ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCO DENTAL" – ID 198909 – Subasta a la baja electrónica. Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.G.G.I.E.S N° 01/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2010- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL", del 12 de abril de 2010.----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
2. **Lic. Víctor Romero, Director de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
3. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
4. **Dra. Concepción Giménez de Chamorro, representante de la Dirección de Salud Bucodental.**
5. **Abog. Pedro Adrián Santander, Asesor Jurídico DGGIES.**

PRIMERO: Se tiene a la vista el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 6143/2010 del 30/03/2010.---

SEGUNDO: Según Nota N° 22/10 se conforma el Equipo Técnico de Evaluación con las siguientes personas:

- DRA.MARIA RAQUEL RIVEROS
- DRA. ANA VERA DE RAMIREZ
- DR. RAUL RIVAROLA
- DR. LUIS GONZALEZ

Quienes remiten el Informe de la Evaluación Técnica al comité de Evaluaciones designado por Resolución DGGIS N° 01/2010 para dicho efecto

TERCERO: Se da lectura al Memo N° 13/10 donde se remite el Informe realizado por e Equipo Técnico para proseguir con la evaluación de la LPN 03/10 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL.

CUARTO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual de fecha 21 de mayo de 2010, en la cual constan las propuestas presentadas por los oferentes. ----------

QUINTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Asesoría Jurídica del la Dirección General de Gestión de Insumos *Estratégicos* en Salud, según Dictamen A.J. N° 11/2010 de fecha 28 de mayo de 2010, que textualmente concluye:

1. La empresa DENTAL GUARANI S.R.L. contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el pliego de bases y condiciones.----------

2. La empresa ANDRES H. ARCE S.A. contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el pliego de bases y condiciones.----------

Víctor A. Romero M.

Dra. Concepción F. Giménez de Chamorro
Directora
Dirección de Salud Bucodental
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Abog. Pedro A. Santander.
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

SEXTO: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

a) Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas emitido por la Dirección Administrativa de la DGGIES, según memorándum D.A. D.G.G.I.E.S N°39 /10 del 28 de mayo de 2010, el cual se resume conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA:	SITUACIÓN FINANCIERA
DENTAL GUARANI S.R.L.	CUMPLE
ANDRES H. ARCE S.A.	CUMPLE

b) Se analizan además la vigencia de los Documentos expedidos por DNVS, Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud y Laboratorio Central de Salud Pública, según el tipo de producto ofertado, el cual se resume conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Documentos expedidos por DNVS vigentes	Documentos expedidos por Establecimientos de Salud vigentes
DENTAL GUARANI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
ANDRES H. ARCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE

SETIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.----

OCTAVO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítem ofertados así como las muestras y/o catálogos o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". ----------

LISTADO DE OFERTAS:

LOTE 1

Se recomienda la adjudicación del Grupo 1 – Lote 1, ítems 1 al 25, a la empresa DENTAL GUARANI S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la primera oferta. ----------

El comité de evaluación realizó una consulta al oferente en relación a la unidad de medida de los ítems 8 y 9, el cual respondió que el precio unitario ofertado corresponde a una caja x 64 unidades, procediéndose a la corrección aritmética de la oferta presentada en estos ítems.----------

LOTE 2

Se recomienda la adjudicación del Grupo 2 – Lote 2, ítems 1 al 21, a la empresa ANDRES H. ARCE S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la primera oferta.----------

LOTE 3

Se recomienda la adjudicación del Grupo 3 – Lote 3, ítems 1 al 16, a la empresa DENTAL GUARANI S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la primera oferta. ----------

Dra. Laura Guanio
Directora General
Dirección de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Víctor A. Romero M.
Lic. en Administración

Dra. Concepción E. Giménez de Chamorro
Directora
Dirección de Salud Bucodental
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

LOTE 4

Se recomienda la adjudicación del Grupo 4 - Lote 4, ítems 1 al 15, a la empresa ANDRES H. ARCE S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la primera oferta. ----------

LOTE 5

El precio referencial del Lote 5 es de Gs. 128.622.350.- (ciento veinte y ocho millones seiscientos veinte y dos mil trescientos cincuenta guaraníes) y la primera oferta presentada por la empresa DENTAL GUARANI S.R.L. en el Lote 5 es de Gs. 261.757.000.- (doscientos sesenta y un millones setecientos cincuenta y siete mil guaraníes), verificando que el lote ofertado es superior al precio referencial en un 80% (ochenta por ciento).----------

Se recomienda declarar desierto el Grupo 5 – Lote 5, ítems 1 al 22, conforme al artículo 30 inc. C de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

LOTE 6

Se recomienda la adjudicación del Grupo 6 – Lote 6, ítems 1 al 27 a la empresa ANDRES H. ARCE S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la primera oferta. ----------

LOTE 7

Se recomienda la adjudicación del Grupo 7 – Lote 7, ítems 1 al 9 a la empresa DENTAL GUARANI S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la primera oferta. ----------

Se resalta que la oferta presentada por la empresa Dental Guaraní S.R.L es superior al precio referencial en un 36% (treinta y seis por ciento), que esta dentro de los parámetros establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, por lo que se resolvió disminuir la cantidad adjudicada de este Lote de manera a ajustarse a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Cabe mencionar que los ítems: 1 – Detector de Caries Líquido, 3 - Floruro de Sodio 2 grs., 4 – Floruro de Sodio en gel, 8 – Pasta para profilaxis dental , son de uso imprescindible para el Programa Nacional "Salvemos al Primer Molar" que se encuentra en plena ejecución, por lo que dichos insumos incluidos en el Lote 7 son considerados prioritarios para el cumplimiento del mismo sobre todo para la etapa preventiva de la atención primaria en salud odontológica a nivel nacional siendo beneficiarios 30.000.- niños del primer grado.

NOVENO: Se procede a la evaluación de carácter Formal, de acuerdo al siguiente cuadro:

Documentos	Dental Guaraní S.R.L.	Andrés H. Arce S.A.
Balance General de los últimos tres años	Cumple	Cumple (*)
Dirección de Correo Electrónico	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de capacidad de producción	N/A	N/A
Declaración Jurada de capacidad de Suministro	Cumple	Cumple

(*) Presentó constancia del SIPE en estado Activo.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Dra. Lucía Duarte
Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Victor A. Romero M.
Lic. en Administración

Dra. Concepción E. Giménez de Chamorro
Directora
Dirección de Salud Bucodental
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Oferente	Lotes	Monto
DENTAL GUARANI S.R.L.	1, 3, y 7	2.429.129.434
ANDRES H. ARCE S.A.	2, 4 y 6	1.624.909.448
TOTAL ADJUDICACIÓN		**4.054.038.882**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes cuatro mil cincuenta y cuatro millones treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DRA. LAURA DUARTE
DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GRAL. DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

DRA. CONCEPCION GIMENEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL

LIC. VICTOR ROMERO
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA D.G.G.I.E.S.

ABOG. PEDRO ADRIAN SANTANDER
ASESOR JURIDICO DGGIES